

Para el predicador de la villa de...

SELLO QUINTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.



Combram... Predicador

En la villa de... en... y ocho dias del mes de Mayo mill setecientos y treinta años... congregado, el P. D. Fr. Antonio Lario... de la Iglesia parrochial de esta villa... de mala salud ordinaria... Consejo Jurado... que por quanto es necesario nombrar en virtud de... que diren y predicador para la quaxima que viene del año de mill setecientos y treinta... persona benemérita y de toda satisfacción y diligencia para que en la Iglesia parrochial de esta villa predique y explique el santo Evangelio; En atención a lo suso expuesto por queridas y labores en el M. R. de S. Pedro de Religiosos devalos de muertos padre en San. de la provincia de... residente en el convento de la S. de... de... en la orden de... que quedan y a... de derecho... no nombrar; y en el efecto de no poder venir por qualquiera acontecimiento; en el M. R. de S. Laqual Monasterio de... Religioso de este orden; y en el M. R. de S. Pedro para Religioso asimismo devalos de el expuesto orden; y idem suplican al Sr. Arzobispo obispo de... a quien suplico de... para poder hacer escritura de... el... predicador a favor de... de...

